



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 266 /

VISTOS:

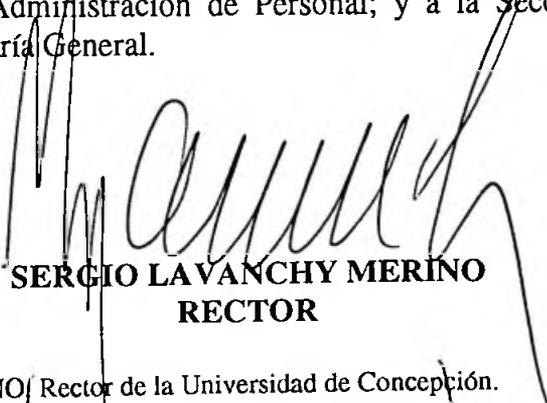
El finiquito suscrito por la Sra. **MARIA GUILLERMINA ERICES CHAVARRIA**, Auxiliar Mayor D.P. de la Dirección de Servicios, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 25 de Noviembre de 1998 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 30 de Octubre de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

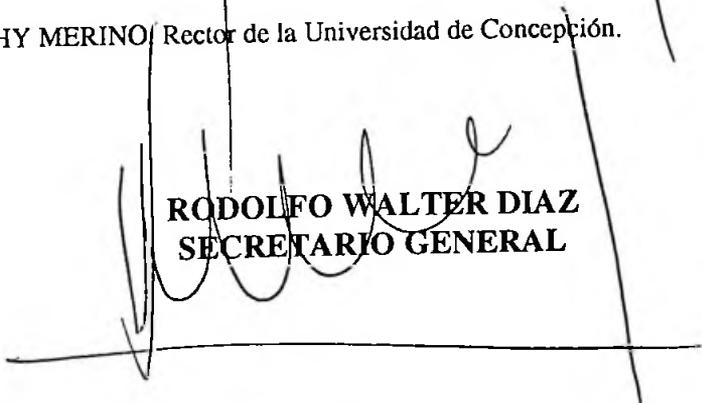
- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de la Sra. **MARIA GUILLERMINA ERICES CHAVARRIA**, Auxiliar Mayor D.P. de la Dirección de Servicios, por mutuo acuerdo de las partes a contar del **30 de Octubre de 1998**, de conformidad a lo establecido en el artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese a la Sra. **Erices Chavarría** a título de indemnización voluntaria 28 meses de su última remuneración bruta y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Auxiliar Mayor D.P. ítem 900077 de la Dirección de Servicios, traspasando los recursos a Fondos Centrales.
- 4° El Sr. Director de Servicios comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Noviembre 25 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO** Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL